Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca para estudiantes en situación de discapacidad

Última actualización: 05 noviembre, 2025

Descripción

Si eres una o un estudiante en situación de discapacidad, y con rendimiento académico meritorio (sobresaliente), recibe un apoyo económico para financiar total o parcialmente el arancel anual de una carrera regular de una institución de educación superior acreditada al 31 de diciembre de 2025.

Obtén más información.

La postulación a la beca (admisión 2026): **finalizó el 5 de noviembre de 2025 (14:00 horas)**.
Consulta el nivel socioeconómico (admisión 2026): **a partir del 17 de diciembre de 2025 (13:00 horas)**.

Infórmate sobre las fechas importantes

Conoce las fechas para el primer periodo de postulación al FUAS 2026 (postulación y asignación):

- **Postulación**: desde el 1 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2025.
- **Información del Nivel Socioeconómico**: 17 de diciembre de 2025.
- **Resultados de preselección y potenciales renovantes**: 15 de enero de 2026.
- **Resultados de asignación**: 10 de marzo de 2026.
- **Periodo de apelación**: desde el 10 hasta el 25 de marzo de 2026

El monto del beneficio depende del tipo de institución y carrera en la que te matricules:

- **Universidades del Consejo de Rectores**: financia el arancel de referencia anual de la carrera, a través de 250 cupos de la Beca Bicentenario.
- **Instituciones privadas acreditadas (universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales)**: financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de $1.150.000, a través de 250 cupos de la Beca Juan Gómez Millas.
- **Carreras técnicas o profesionales (dictadas por institutos)**: financia el arancel anual de la carrera por un monto entre $600.000 y $860.000, a través de 250 cupos de la Beca Nuevo Milenio. Las instituciones deben estar acreditadas.

Conoce los requisitos

Para postular a la beca debes cumplir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad chilena.
- Estar inscrita o inscrito al 31 de diciembre de 2025 en el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI).
- Pertenecer al 70 % de la población de menores ingresos del país, según el Registro Social de Hogares (RSH).
- No contar con un título profesional o técnico de nivel superior.
- Tener un promedio de enseñanza media igual o superior a 5,0.
- No haber recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel de Mineduc como estudiante de primer año.

Importante: solo podrás obtener una beca en una carrera distinta en la que usaste la Gratuidad.